REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede, por secretaría ofíciese al pagador de la Empresa Credeagro S.A.S., para que de manera prioritaria y con destino al presente trámite, informe lo pertinente en relación con los descuentos que deben realizarse a la nómina del señor Yhon Jairo Jiménez Martínez, de conformidad con la orden impartida en proveído datado 10 de septiembre de 2019, comunicado a dicha entidad mediante oficio No. 1531 del 17 de septiembre de esa misma anualidad.

De otro lado, se requiere a la secretaría de este despacho para que realice un informe de la totalidad de los títulos judiciales que han sido constituidos a favor del presente tramite e indique cuales de estos se han cancelado y cuales se encuentran pendientes de pago.

Por último y en caso de que se hayan efectuado abonos a la obligación, se requiere a los extremos procesales para que realicen la actualización a la liquidación del crédito aquí ejecutado, imputando cronológicamente cada uno de éstos conforme la fecha en que fueron realizados.

NOTIFÍQUESE,

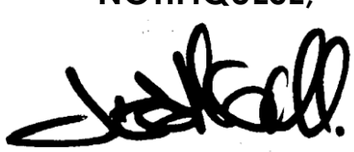

LIZETH GIL MORENO
Juez